



# **FEDERACION DE BALONCESTO DE MADRID**

## **CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

### **1. - INFORME DE AUDITORÍA**

### **2. - CUENTAS ANUALES**

- Balance al cierre del ejercicio (modelo abreviado)
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado)
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (abreviado)
  - A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos.
  - B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio neto
- Memoria (modelo abreviado)



**HELMAN AUDITORES, S.L.P.**

C/ Velázquez 15, 1º D

28001 MADRID

Tfno.: 639 581 640

C.I.F.: B-87948154

helman@helmanauditores.es

Nº ROAC: S-2444

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **Federación de Baloncesto de Madrid**, por encargo de la Presidencia:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Federación de Baloncesto de Madrid** (la entidad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **HELMAN AUDITORES, S.L.P.**

C/ Velázquez 15, 1º D  
28001 MADRID  
Tfno.: 639 581 640  
C.I.F.: B-87948154  
helman@helmanauditores.es  
Nº ROAC: S-2444

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en nuestra auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Presidencia en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Presidencia es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Federación de Baloncesto de Madrid**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Presidencia tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

2 de 3

Unipersonal Inscrita en el R.M.de Madrid, T-36.680, F-151, S-8, Hoja M-657647  
Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales abreviadas  
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 de  
**FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE MADRID**



**HELMAN AUDITORES, S.L.P.**

C/ Velázquez 15, 1º D  
28001 MADRID  
Tfno.: 639 581 640  
C.I.F.: B-87948154  
helman@helmanauditores.es  
Nº ROAC: S-2444

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidencia.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Nuestra conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidencia de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidencia de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**HELMAN AUDITORES, S.L.P.**  
Inscrita en el ROAC Nº S2444

**Francisco Pedraz González**  
Inscrito en el ROAC Nº 23352

14 de mayo de 2024



Cuentas Anuales abreviadas  
correspondientes al ejercicio  
terminado el 31/12/2023  
junto con  
Informe de auditoría



## ÍNDICE

### INFORME DE AUDITORÍA

1.	BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 .....	4
2.	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 .....	6
3.	ESTADO ABREVIADO TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	7
4.	NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD .....	8
5.	NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .....	9
6.	NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS .....	11
7.	NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....	11
8.	NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL .....	16
9.	NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS .....	17
10.	NOTA 7. FONDOS PROPIOS .....	19
11.	NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS .....	20
12.	NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL .....	23
13.	NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS .....	24
14.	NOTA 11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....	28
15.	NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN .....	29
16.	NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE .....	30
17.	NOTA 14. INFORMACIÓN RÉGIMEN FISCAL ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS .....	30
18.	NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS EFECTUADOS A PROVEEDORES .....	33
19.	ANEXO 1 .....	34
20.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ANALITICO EJERCICIO 2023 .....	35



## 1. BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado material	5	275.488	76.810
Inversiones financieras a largo plazo	6 A)	14.363	19.094
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>289.851</b>	<b>95.904</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Existencias	6 B)	20.172	19.014
Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar	6 C)	876.110	792.269
Afiliados y otras entidades deudoras		379.555	255.215
Otros deudores		496.555	537.054
Inversiones financieras a corto plazo		0	300
Ajustes por periodificación	6 D)	20.969	18.930
Efectivo, otros activos líquidos equivalentes	6 E)	1.306.002	1.109.672
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.223.253</b>	<b>1.940.185</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>		<b>2.513.104</b>	<b>2.036.089</b>

El balance abreviado adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas

<b><u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u></b>	<b><u>NOTAS</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos Propios</b>	7		
Fondo Social		132.226	132.226
Resultados de ejercicios anteriores		629.506	529.630
Resultados del ejercicio		255.321	99.876
<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.017.053</b>	<b>761.732</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a largo plazo</b>	8 A)		
Deudas con entidades de crédito		0	624
Fianzas y otros conceptos a largo plazo		88.648	85.686
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>88.648</b>	<b>86.310</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a corto</b>		<b>0</b>	<b>9.000</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	8 B)	<b>204.857</b>	<b>191.787</b>
Deudas con entidades de crédito		5.120	5.743
Otras deudas a corto plazo		199.737	186.044
<b>Acreedores actividad y otras cuentas a pagar</b>	8 C)	<b>909.015</b>	<b>743.608</b>
Acreedores prestación de servicios		359.360	279.532
Otros acreedores de la actividad		117.977	99.271
Anticipos afiliados y otras entidades deudoras		431.678	364.805
<b>Ajustes por periodificación</b>	8 D)	<b>293.531</b>	<b>243.652</b>
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.407.403</b>	<b>1.188.047</b>
<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.513.104</b>	<b>2.036.089</b>

El balance abreviado adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas

## 2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTAS	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	10 A)	2.797.602	2.364.694
Aprovisionamientos	10 B)	-61.843	-47.863
Otros ingresos de gestión	10 C)	4.277.604	3.741.849
Gastos de personal	10 D)	-996.265	-902.677
Otros gastos de explotación	10 E)	-5.733.784	-5.037.091
Amortización del inmovilizado	5	-30.330	-13.149
Excesos de provisiones	5	9.000	0
Deterioro, resultado por enajena. Inmovilizado	5	-4.597	-72
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>257.388</b>	<b>105.691</b>
Gastos financieros	10 F)	-2.067	-5.815
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-2.067</b>	<b>-5.815</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>255.321</b>	<b>99.876</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>255.321</b>	<b>99.876</b>

La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas

**3. ESTADO ABREVIADO TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	2023		2022	
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	255.321		99.876	
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>				
Por valoración de instrumentos financieros				
- Activos financieros disponibles para la venta				
- Otros ingresos / gastos				
Por coberturas de flujos de efectivo				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes				
Efecto impositivo				
<b>Total, ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto</b>	0		0	
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>				
Por valoración de instrumentos financieros				
- Activos financieros disponibles para la venta				
- Otros ingresos / gastos				
Por coberturas de flujos de efectivo				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes				
Efecto impositivo				
<b>Total, transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	0		0	
<b>TOTAL, DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	255.321		99.876	
<b>Importes expresados en euros</b>	<b>Fondo Social</b>	<b>Remanente</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A. SALDO FINAL DEL AÑO 2021</b>	132.226	216.990	462.640	811.856
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	132.226	216.990	462.640	811.856
Distribución de resultados		312.640	-462.640	-150.000
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			99.876	99.876
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	132.226	529.630	99.876	761.732
Distribución de resultados		99.876	-99.876	0
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			255.321	255.321
<b>E. SALDO FINAL DE AÑO 2023</b>	132.226	629.506	255.321	1.017.053

El estado abreviado de cambios en el patrimonio neto adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas



## MEMORIA ABREVIADA

### **4. NOTA 1. Actividad de la entidad**

La Federación de Baloncesto de Madrid, en adelante la Federación, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que se rige por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, la Orden 88/1997, de 21 de enero, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva madrileña vigente, por sus Estatutos y los Reglamentos que los desarrollan, así como por las demás normas y acuerdos que dicte, en forma reglamentaria, en ejercicio de sus competencias. La legislación deportiva del Estado, en su caso, tendrá carácter de Derecho supletorio.

La Federación ostenta la representación oficial exclusiva del deporte del baloncesto en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid a efectos públicos, goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 15/1994.

Su objeto social, básicamente, comprende la ordenación, promoción y dirección de forma autónoma de toda la actividad del baloncesto en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, formando parte de la Federación Española de Baloncesto y sometiéndose a sus normas cuando se trate de actividades cuyo ámbito territorial abarque el territorio nacional, así como colaborar con la política de promoción deportiva de la Comunidad de Madrid.

La Federación está inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas con el número 8, con fecha 7 de julio de 1992.



## **5. NOTA 2. Bases de Presentación de las cuentas Anuales**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, previo informe de la Comisión delegada, estimándose no se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación.

### **a) Imagen fiel -**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, el presidente ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2023 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en lo que no contradiga a éste es aplicable el plan sectorial de Federaciones Deportivas.

### **b) Principios contables no obligatorios aplicados-**

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han seguido los principios contables generalmente aceptados establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y no existiendo ningún principio contable, que siendo obligatorio no se haya aplicado.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de la empresa en funcionamiento y no hay existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, no existiendo, en principio, riesgo, a la fecha de formulación, para la continuidad de la actividad, tal como se detalla en la nota 14 de hechos posteriores de la memoria.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5) y a la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.



Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

**d) Comparación de la información-**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2023, las realizadas en el ejercicio anterior 2022.

**e) Elementos recogidos en varias partidas-**

Al cierre del ejercicio no existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del Balance.

**f) Agrupación de partidas**

Las Cuentas Anuales no presentan ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

**g) Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

**h) Corrección de errores-**

En la elaboración de las Cuentas Anuales no se ha detectado ningún error que haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.



## **6. NOTA 3. Aplicación de resultados**

A continuación, se resume la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 según el siguiente esquema:

<b><u>Base de reparto</u></b>	<b><u>importe</u></b>
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias .....	255.321 €
Total .....	255.321 €

  

<b><u>Aplicación</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
A Remanente (resultado ejercicios anteriores) .....	255.321 €
Total.....	255.321 €

## **7. NOTA 4. Normas de registro y Valoración**

A continuación, se resumen las normas de valoración y los principios y procedimientos de contabilidad más significativos que se han aplicado en la preparación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad vigente:

### **a) inmovilizado material-**

El Inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, minorándose con la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que se produzcan en el ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Federación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre sus años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Instalaciones	10
Mobiliario	10
Elementos de Transporte	4
Equipos para procesos de Información	4
Otro inmovilizado material	5

**b) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar-**

La Federación de Baloncesto de Madrid, mantiene un contrato de arrendamiento operativo de dos fotocopiadoras con la Empresa CYMO, y otro con Indalweb S.L. por el programa informático Gesdeportiva para el desarrollo de las competiciones federativas, por los cuales se abonan las correspondientes cuotas mensuales, imputándose los gastos producidos en el ejercicio en que se devengan.

**c) Activos financieros y pasivos financieros-**

c.1 Activos financieros:

Las inversiones financieras a largo plazo recogidas en el correspondiente epígrafe del Activo No Corriente están representadas, por las fianzas constituidas por la formalización del contrato de arrendamiento de otros bienes (fotocopiadoras), registrándose por su valor nominal, no actualizándose por no ser su efecto significativo en las cuentas anuales.

Los importes en efectivo depositados en la tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en cuentas bancarias, figuran por su valor nominal.

c.2 Pasivos financieros:

Corresponde a aquellos débitos y partidas a pagar originados en la compra o adquisición de bienes o servicios y a aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se clasifican en función de su vencimiento registrándose como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a un año y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior al año se registran a su valor nominal. Aquellos con vencimiento superior al año reflejado en el epígrafe de pasivo no corriente correspondiente, se valoran igualmente por su valor nominal, su detalle está reflejado en la nota 8.

**c.3 Deterioro de valor:**

Al cierre del ejercicio la Federación ha realizado un análisis de sus activos para detectar posibles pérdidas que pudieran reducir su valor en los libros, no habiendo sido necesario efectuar ninguna provisión por deterioro, dándose de baja los activos obsoletos.

**c.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:**

Las cuentas a cobrar con vencimiento no superior al año se registran por su valor nominal, dotándose provisión por insolvencias por las deudas estimadas de difícil cobro. La Federación imputa directamente a pérdidas de créditos de la actividad incobrables los importes que se consideran de difícil cobro.

**c.5 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros:**

Los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros (intereses, descuentos, etc.) se registran en función del criterio de devengo.

**c.6 Fondos Propios:**

Este epígrafe del balance está compuesto del Fondo Social de la Federación, y de los Resultados obtenidos de ejercicios anteriores no distribuidos. Aumentándose o disminuyendo según el resultado del ejercicio.

**d) Transacciones en moneda extranjera-**

No se ha realizado ninguna operación de estas características en el ejercicio que se cierra.

**e) Impuesto sobre beneficios-**

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la cual se encuentra sometida la Federación en cuanto al Impuesto sobre Sociedades, están exentos de dicho impuesto las rentas derivadas de las cuotas satisfechas por



los asociados, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de una explotación económica no exenta, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales. Sin embargo, constituyen la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Federación, las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, que tributarían al tipo del 10%, si bien la Federación no ha generado rendimientos significativos de esta naturaleza.

f) Ingresos y gastos-

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando las transacciones o hechos económicos se producen, independientemente de la fecha de su pago o cobro.

La Federación efectúa sobre las “cuotas de afiliación de clubes”, periodificación del 50% sobre los ingresos realizados durante el ejercicio por este concepto, y que figuran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” en el pasivo del Balance de Situación.

Por otra parte, se considera que el devengo de los ingresos por cuotas de Diligenciamiento de licencias federativas de jugadores, entrenadores y delegados se produce en el momento de su solicitud por el club interesado, debiendo realizar su pago en el momento de su tramitación. Estas cuotas se exigen a los clubes por las tareas de diligenciamiento de las licencias federativas, habiéndose incurrido en todos los gastos generados por la tramitación de licencias con anterioridad al cobro de las referidas cuotas. Los únicos costes que lleva aparejada la licencia son los de verificar que el solicitante cumple con los requisitos exigidos para poder participar en la competición.

En el supuesto de que un jugador se lesionase o abandonase la competición, igualmente para técnicos y delegados, no procedería la devolución de la cuota pagada por la licencia, por el contrario, si durante el transcurso de la temporada se producen sustituciones de jugadores o entrenadores, se exige una nueva licencia, no siendo aplicable la del jugador o técnico sustituido, e igualmente sucede con las nuevas incorporaciones de jugadores o entrenadores, que tienen que pagar la licencia en su totalidad, independientemente de la fecha en la que se incorporen.

Asimismo, los gastos por primas de seguros asociadas a dichas licencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se pagan.



La Federación realiza sobre las cuentas de gastos, las periodificaciones pertinentes sobre los importes contabilizados en el ejercicio 2023 y cuyo gasto pertenece al ejercicio 2024 registrándose como “Ajustes por periodificación” en el activo del Balance al 31 de diciembre de 2023.

**g) Provisiones y contingencias-**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados del ejercicio que corresponda de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

**h) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental-**

La actividad de la Federación no tiene un impacto ambiental significativo, no figurando en su balance ningún elemento patrimonial de naturaleza medioambiental.

**i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal-**

Los gastos de personal se imputan en función del criterio de devengo, con independencia de la fecha de su pago.

La Federación no tiene firmado compromiso por pensiones para sus empleados, siendo de aplicación lo estipulado en esta materia en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid.

**j) Subvenciones, donaciones y legados-**

Todas las subvenciones se reciben para la Financiación de las diferentes actividades desarrolladas por la Federación y se refieren al ejercicio 2023.

Dichas subvenciones se han recibido e imputado a resultados durante el ejercicio 2023. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

**k) Transacciones entre partes vinculadas-**

La Federación no tiene vinculación con ninguna entidad con la que puede realizar transacciones económico-financieras.



### 8. NOTA 5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios en las cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Estado de movimientos del inmovilizado material del ejercicio 2023	Instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial bruto, ejercicio 2023	53.330	15.288	45.668	60.118	174.404
(+) Entradas	203.973	22.994	3.382	3.256	233.605
(-) Salidas	0	-962	-9.210	-11.683	-21.855
<b>Saldo final bruto, ejercicio 2023</b>	<b>257.303</b>	<b>37.320</b>	<b>39.840</b>	<b>51.691</b>	<b>386.154</b>
Amortización acumulada, saldo inicio ejercicio 2023	3.674	13.297	33.343	47.281	97.595
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	19.529	2.798	3.720	4.283	30.330
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	-962	-7.634	-8.663	-17.259
<b>Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2023</b>	<b>23.203</b>	<b>15.133</b>	<b>29.429</b>	<b>42.901</b>	<b>110.666</b>
<b>Total, inmovilizado final ejercicio 2023</b>	<b>234.100</b>	<b>22.187</b>	<b>10.411</b>	<b>8.790</b>	<b>275.488</b>
Estado de movimientos del inmovilizado material del ejercicio 2022	Instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial bruto, ejercicio 2022	0	16.149	41.102	53.995	111.246
(+) Entradas	53.330	0	7.635	7.798	68.764
(-) Salidas	0	-861	-3.069	-1.675	-5.605
<b>Saldo final bruto, ejercicio 2022</b>	<b>53.330</b>	<b>15.288</b>	<b>45.668</b>	<b>60.118</b>	<b>174.405</b>
Amortización acumulada, saldo inicio ejercicio 2022	0	13.546	33.399	43.034	89.979
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	3.675	613	2.946	5.916	13.150
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	-862	-3.002	-1.669	-5.534
<b>Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2022</b>	<b>3.675</b>	<b>13.297</b>	<b>33.343</b>	<b>47.281</b>	<b>97.595</b>
<b>Total, inmovilizado final ejercicio 2022</b>	<b>49.655</b>	<b>1.991</b>	<b>12.326</b>	<b>12.838</b>	<b>76.810</b>

Las entradas en instalaciones corresponden a la adquisición una pista desmontable 3 x 3, y otra pista de Basket para la Caja Mágica.



La dotación por amortización imputada al inmovilizado material durante el ejercicio 2023 ascendió a 30.330 €, siendo de 13.150 €, en el ejercicio 2022.

El detalle de los bienes totalmente amortizados durante el ejercicio 2023 y 2022, se presentan a continuación (no incluyéndose las bajas producidas en el tiempo).

Concepto	2023	2022
Mobiliario	8.201	8.201
Equipos informáticos	23.202	21.423
Otro Inmovilizado Material	35.799	21.638
<b>Total, Inmovilizado material</b>	<b>67.202</b>	<b>51.262</b>

La Federación de Baloncesto de Madrid, tiene sus oficinas en la Avenida de Salas de los Infantes nº 1, ocupando la planta 7ª (despachos 2, 3, 4, 5 y 6) y la planta 8ª completa, con una superficie total de 452,80 m<sup>2</sup> útiles, cedidos gratuitamente por la Comunidad Autónoma de Madrid por un período de 5 años prorrogables hasta un máximo de 30 años, según orden de 16 de junio de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, reflejada en el B.O.C.M. nº 156, de 3 de julio de 2017, y renovada por un nuevo período de 10 años por la Orden de 10 de julio de 2022 de la citada Consejería, reflejada en el B.O.C.M. nº 179 de 29 de julio de 2022, y por las que se asumen unos costes de mantenimiento, conservación del edificio y limpieza de oficinas por 50.500 € en 2023, siendo de 39.753 € en 2022.

**“El exceso de provisiones”** reflejado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias se produce por la reclasificación de la provisión por transfer de jugadores extranjeros FIBA efectuada en el ejercicio 2021, la cual no ha sido necesaria utilizar.

El importe contabilizado por **“Deterioro, resultado por enajenación de inmovilizado”** se produce por el importe del material sustraído en las oficinas de la Federación, durante el robo producido en la madrugada del 8 de octubre.

## 9. NOTA 6. Activos Financieros

### A) Inversiones Financieras a largo plazo

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 y ejercicio 2022 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Inversiones financieras a largo plazo ejercicio 2023	Créditos	Otros activos financieros	Total
Saldo inicial, ejercicio 2023	0	19.094	19.094
(+) entradas	0	0	0
(-) salidas	0	-4.731	-4.731
<b>Saldo final bruto, ejercicio 2023</b>	<b>0</b>	<b>14.363</b>	<b>14.363</b>
Inversiones financieras a largo plazo ejercicio 2022	Créditos	Otros activos financieros	Total
Saldo inicial, ejercicio 2022	0	5.034	5.034
(+) entradas	0	20.056	20.056
(-) salidas	0	-5.996	-5.996
<b>Saldo final bruto, ejercicio 2022</b>	<b>0</b>	<b>19.094</b>	<b>19.094</b>

Corresponde a la fianza por el dispensador de agua de la empresa Aquaservice por importe de 50 €, aval depositado en el Ayuntamiento de Madrid de 2.310 € para la realización de actividades formativas, y un crédito de 12.003 € a largo plazo (5 años sin intereses), con un importe traspasado a corto para el ejercicio 2024 de 3.996 €, concedido a personal federativo.

## B) Existencias

La composición de este epígrafe del balance recoge el anticipo efectuado a la empresa de viajes W2M Corporate S.L.U. (UBICO Sports), para cubrir el alojamiento de las selecciones cadetes e infantiles en el Campeonato de España celebrado en Huelva en enero de 2024.

## C) Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe del balance de la entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022
Afiliados y otras entidades deportivas deudoras	379.555	255.215
Otros deudores	496.555	537.054
<b>Total, deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar</b>	<b>876.110</b>	<b>792.269</b>

La cuenta de Afiliados y otras entidades deportivas deudoras recoge principalmente los importes pendientes de cobro a los Clubes por licencias, seguro deportivo, arbitrajes, modificaciones de horarios y sanciones.



La Federación únicamente permite la inscripción de un club para una nueva temporada cuando éste ha liquidado sus deudas por los conceptos indicados.

En caso de impago, el importe pendiente de cobro se registra en la cuenta "Afiliados y otras entidades deportivas de dudoso cobro", dotándose contra resultados la oportuna provisión para insolvencias.

El apartado de Otros deudores está compuesto entre otros, por las facturas pendientes de formalizar del Ayto. de Madrid 49.516 €, Ayuntamiento de Getafe 22.505 €, Federación Española de Baloncesto 63.700 € y Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid 311.438 € recogido en el convenio por Campeonatos Escolares en los I.E.S., correspondiente al periodo de octubre a diciembre 2023 112.718 € y 198.720 € de enero a junio 2024.

#### **D) Ajustes por periodificación**

Este epígrafe del balance adjunto recoge los gastos imputados por distintos conceptos, y cuyo devengo se produce en el ejercicio posterior, ascendiendo durante este ejercicio 2023 a 20.969 € y durante el pasado 2022 a 18.930 €.

#### **E) Efectivo, otros activos líquidos equivalentes**

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está integrada por las siguientes partidas:

Concepto	2023	2022
Caja euros	3.217	2.857
Bancos e Instituciones de crédito	1.302.785	1.106.815
<b>Total, efectivo y otros activos líquidos</b>	<b>1.306.002</b>	<b>1.109.672</b>

### **10. NOTA 7. Fondos Propios**

Las cuentas de "Fondos Propios" del ejercicio 2023, se representan en el siguiente cuadro:



Concepto	Saldo inicial	Resultado 2023	Resultado 2022	Saldo final
Fondo Social	132.226	0	0	132.226
Resultado de ejercicios anteriores	529.630	0	98.876	629.506
Resultado del ejercicio	99.876	255.321	-99.876	255.321
<b>Total, Fondos Propios</b>	<b>762.732</b>	<b>255.321</b>	<b>0</b>	<b>1.017.053</b>

#### Fondo Social-

El saldo de este epígrafe del balance adjunto corresponde a la acumulación de beneficios generados y no distribuidos por la Federación en ejercicios anteriores.

#### Resultados de ejercicios anteriores-

Corresponde a la parte del resultado de los ejercicios 2008 al 2022, no distribuidos.

#### Resultado del ejercicio-

El resultado del ejercicio 2023 ha sido de 255.321 €, aprobado por la Comisión delegada en su reunión del 18 de marzo de 2024 pendiente de aplicación hasta su ratificación por la Asamblea General de la Federación a celebrar próximamente.

## 11. NOTA 8. Pasivos financieros

### A) Deudas a largo plazo

Este epígrafe del balance está compuesto por la cuenta de fondos de garantía de clubes, entregados por los mismos, para hacer frente a futuras deudas o incumplimiento de compromisos por su participación en las competiciones que organiza la Federación, por un importe total de 88.648 €.

Se dispone de una cuenta de crédito con BBVA con vencimiento en junio de 2025, con las siguientes posiciones:

Concepto	CRÉDITO-LIMITE	POSICIÓN	DISPUESTO
Deudas con entidades de crédito	650.000	9.854	0
BBVA importe crédito	650.000	9.854	0

El incremento de los importes que abona cada club por los Fondos de Garantía se realiza según se refleja en la norma de valoración y registro 4.d.2.

A continuación, detallamos las cantidades imputadas durante los dos últimos ejercicios:

Concepto	2023	2022
Fianzas y otros conceptos a largo plazo	88.648	85.686
Fondo garantía clubes F.B.M.	78.532	76.493
Fondo garantía clubes Delegación Alcorcón	7.150	6.650
Fondo garantía Delegación Getafe	2.646	2.543
Fondo garantía Delegación Torrejón	320	0

## B) Deudas a corto plazo

El Epígrafe "*Deudas con entidades de crédito*" del Balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjunto, corresponde a deudas con entidades bancarias por tarjetas de crédito, correspondientes al mes de diciembre.

El importe que figura dentro del epígrafe "*Otras deudas a corto plazo*", está compuesto principalmente, por los importes pendientes de abonar por la CAM por los C.E. IPADF de los meses de enero a junio 2024.

Concepto	2023	2022
Deudas con entidades de crédito	5.120	5.743
Otras deudas a corto plazo	199.737	186.044
C.A.M. IPADF.	198.720	185.000
Fianzas equipos Liga local Ayto. de Parla y Getafe	1.017	1.044
<b>Total, deudas a corto plazo</b>	<b>204.857</b>	<b>191.787</b>

## C) Acreedores actividad y otras cuentas a pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición de este epígrafe del Balance adjunto es la siguiente:



Concepto	2023	2022
<b>Acreedores prestación de servicios</b>	<b>359.360</b>	<b>279.532</b>
Acreedores diversos	90.894	63.475
Proveedores de servicios	219	156
Árbitros por servicios prestados	183.361	146.617
Facturas pendientes de recibir	84.886	69.284

Concepto	2023	2022
<b>Otros acreedores de la actividad</b>	<b>117.977</b>	<b>99.271</b>
Otras subvenciones entidades autonómicas (AMAAB)	10.800	7.200
Federación Española de Baloncesto	29.820	24.266
Ribe Salat Bróker	344	182
Organismos oficiales acreedores	77.013	67.623

Concepto	2023	2022
<b>Anticipos afiliados y otras entidades deudoras</b>	<b>431.678</b>	<b>364.805</b>

<b>Total, acreedores de la actividad y otras cuentas</b>	<b>909.015</b>	<b>743.608</b>
--	----------------	----------------

#### D) Ajustes por periodificación

Este epígrafe del Balance recoge los ingresos recibidos al 31 de diciembre de 2023 y correspondientes al ejercicio del 2022, por los importes y conceptos que se detallan a continuación:

Concepto	2023	2022
Por cuotas de afiliación de clubes	178.127	160.236
Por cursos entrenador y árbitros	77.064	43.475
Por convenios colaboración	38.340	39.941
<b>Total, ajustes por periodificación</b>	<b>293.531</b>	<b>243.652</b>

## 12. NOTA 9. Situación Fiscal

La Federación tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos con las administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos e importes:

Concepto	2023	2022
Hacienda Pública acreedora por IRPF	57.012	49.789
Organismos Seguridad social acreedora	19.487	17.833
<b>Total, Administraciones Públicas</b>	<b>76.499</b>	<b>67.622</b>

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge la cuota correspondiente al mes de diciembre de 2023.

En opinión del presidente de la Federación, no se esperan pasivos fiscales derivados de posibles futuras inspecciones, por lo que, en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas no reflejan provisión alguna por este concepto.

La Federación tiene el reconocimiento de “entidad o establecimiento de carácter social” a que se refiere el artículo 20.3 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre (B.O.E. de 29/12/92), dicho reconocimiento implica la exención de las operaciones descritas en el artículo 20.1.8º, 13º y 14º de la Ley del Impuesto sobre el valor añadido, según los cuales estarían exentos los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte, cualquiera que sea la persona o entidad a cuyo cargo se realice la prestación, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas. La exención no se extiende a espectáculos deportivos.

Al estar reconocida como entidad sin fin lucrativo, la Federación está sujeta, a la Ley 49/2002 y su relación con el Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, está exenta del pago del referido impuesto respecto de las rentas y explotaciones recogidas en el artículo 6 a 8 de la referida Ley.



### 13. NOTA 10. Ingresos y Gastos

A continuación, se desglosa el contenido de algunos epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, así como cierta información relacionada con los mismos:

#### A) **Importe neto de la cifra de negocios**

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los dos últimos ejercicios es como sigue:

Concepto	2023	2022
Por licencias federativas	1.670.833	1.430.573
Por cuotas de clubes y asociaciones	400.349	349.935
Por actividades docentes	260.294	214.222
Por publicidad e imagen	429.009	331.186
Otros ingresos	37.117	38.779
<b>Total, importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2.797.602</b>	<b>2.364.694</b>

#### B) **Aprovisionamientos**

A continuación, detallamos los aprovisionamientos y consumos de explotación incurridos en los dos ejercicios últimos:

Concepto	2023	2022
Material deportivo	-37.731	-32.280
Otros aprovisionamientos	-24.112	-15.583
<b>Total, aprovisionamientos</b>	<b>-61.843</b>	<b>-47.863</b>

#### C) **Otros ingresos de gestión**

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios de 2023 y 2022, es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Subvenciones oficiales a la explotación	147.470	153.052
Arbitrajes Competiciones internas y externas	2.928.255	2.637.627
Competiciones y torneos	849.618	637.617
Escuelas de Baloncesto	242.481	241.953
Campus baloncesto	14.894	0
Sanciones y modificaciones	76.752	63.620
Ingresos diversos	18.134	7.980
<b>Total, Ingresos de gestión</b>	<b>4.277.604</b>	<b>3.741.849</b>

A continuación, detallamos los ingresos procedentes de las distintas subvenciones concedidas por entidades públicas y privadas:

Entidad Subvencionadora	Importe concedido 2023	Importe pendiente de cobro a 31/12/23	Importe concedido 2022	Importe pendiente de cobro a 31/12/22
Comunidad de Madrid	87.986	0	87.986	87.986
FEB	59.484	59.484	57.068	57.068
<b>Total, subvenciones</b>	<b>147.470</b>	<b>59.484</b>	<b>274.470</b>	<b>75.115</b>

La Federación ha cumplido las condiciones asociadas o vinculadas a la obtención y aplicación de las subvenciones.

Todas las subvenciones se reciben para la financiación de las diferentes actividades deportivas desarrolladas por la Federación, y se refieren al ejercicio 2023.

#### D) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:



Concepto	2023	2022
Sueldos de personal	-780.281	-716.523
Seguridad social a cargo empresa	-212.470	-182.878
Otros gastos sociales	-3.514	-3.276
<b>Total, gastos de personal</b>	<b>-996.265</b>	<b>-902.677</b>

El número medio y final de personas empleadas en el transcurso del ejercicio 2023, detallado por categorías profesionales y por sexo, ha sido el siguiente:

Categoría	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Nº medio Empleados	Nº medio Empleados		Nº medio Empleados	Nº medio Empleados	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Jefe Superior	1	1	0	1	1	0
Jefe de 1ª	2	2	0	2	2	0
Oficial de 1ª	4	4	0	4	4	0
Oficial de 2ª	5	4	1	5	4	1
Auxiliar administrativo	10	4	6	8	2	6
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>7</b>

La Comisión delegada está compuesta por 9 miembros de los cuales siete son hombres y dos mujeres.

### E) Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023 y 2022 se desglosa a continuación:

Concepto	2023	2022
Servicios exteriores	-2.361.196	-2.027.850
Pérdidas, deterioro, variación provisión actividad	0	-37.091
Otras pérdidas de gestión corriente	-3.372.588	-2.972.150
<b>Total, otros gastos de explotación</b>	<b>-5.733.784</b>	<b>-5.037.091</b>



A continuación, detallamos los gastos incurridos por Servicios Exteriores durante los dos últimos ejercicios:

Concepto	2023	2022
Arrendamientos por inmuebles y otros bienes	-17.640	-25.709
Reparaciones y conservaciones	-16.887	-21.917
Servicios de profesionales independientes	-280.409	-216.661
Primas de seguro	-1.142.373	-988.420
Servicios bancarios y similares	-1.034	-745
Publicidad, Propaganda, R. Públicas	-297.063	-227.183
Suministros	-7.049	-7.099
Otros servicios <sup>(1)</sup>	-598.741	--540.116
<b>Total, servicios exteriores</b>	<b>-2.361.196</b>	<b>-2.027.850</b>

(1) Incluye, entre otros, el desplazamiento de los monitores voluntarios de las diferentes actividades técnicas de la Federación por importe de 464.648 €, así como el gasto de la Comunidad del Edificio el Barco por importe de 44.579 €.

El apartado de servicios Profesionales Independientes recoge los costes de los Comités asesores de la Delegación Zonal de Alcorcón y Profesores de Cursos de Entrenador, Profesores cursos de árbitros, Monitores Campus, así como los Servicios de Profesionales independientes que realizan trabajos para la Federación.

El apartado de publicidad, propaganda y relaciones públicas incluye los datos de esponsorización por adquisición de material deportivo para las diferentes actividades deportivas y de promoción de la Federación, por importe de 272.818 €, financiándose estos gastos con los ingresos por esponsorización acordados con las empresas por el mismo importe, el resto de esta partida está compuesto por la cuenta de Relaciones Públicas por un importe de 24.245 €.

A continuación, desglosamos por actividades las cuentas del apartado denominado "Otras pérdidas de gestión corriente" de los últimos dos años:



Concepto	2023	2022
Comité de Árbitros, arbitrajes y actividad	-2.819.873	-2.527.418
Competiciones y torneos	-450.060	-363.067
Escuelas Federativas	-4.305	-1.246
Campus Baloncesto	-622.24	0
Actividades docentes	-3.597	-5.279
Selecciones autonómicas, concentraciones tecnificación	-94.129	-75.140
<b>Total, desglose "Otras pérdidas en gestión corriente"</b>	<b>-3.372.588</b>	<b>-2.972.150</b>

## F) Resultado financiero

Detallamos a continuación los gastos financieros incurridos durante el ejercicio 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
<b>Gastos Financieros</b>	<b>-2.067</b>	<b>-5.815</b>
Intereses de deuda entidades de crédito	-2.067	-5.815
<b>Total, resultado financiero</b>	<b>-2.067</b>	<b>-5.815</b>

## 14. NOTA 11. Operaciones con partes vinculadas

La Federación de Baloncesto de Madrid, no tiene vinculación con ninguna entidad, por consiguiente, durante el ejercicio 2023 no se ha realizado operación alguna de este tipo.

## 15. NOTA 12. Otra información

### A) Información sobre medio ambiente

En general, las actividades de La Federación no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.



## **B) Retribuciones a miembros de los Órganos Federativos**

Durante el ejercicio de 2023 se han efectuado los conceptos aprobados en su día por la Asamblea General.

La Federación no ha concedido crédito alguno a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones.

Por la asistencia a reuniones de la Comisión delegada y Junta Directiva, los miembros de éstas perciben una ayuda por desplazamiento, dotada presupuestariamente.

## **C) Otra Información**

La Comunidad de Madrid con la Orden 615/2008, de 30 de junio, estableció el Plan de Auditorías de las cuentas anuales de las Federaciones Madrileñas, y la Orden 2295/2011 de 27 de diciembre establece que *“en los ejercicios 2011 y siguientes las Federaciones Deportivas Madrileñas que hayan tenido un presupuesto total de gastos igual o superior a 300.000 € deberán someterse a auditoría”*. Durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010 la Comunidad asumió el importe de estas auditorías, pero según escrito de fecha 13 de enero de 2012 del Viceconsejero de Cultura y Deportes, por motivos de austeridad la Comunidad ya no sufragará estos importes, estando la Federación obligada a realizar auditoría de sus cuentas y financiarlo ella misma.

Los Honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023 ascenderán aproximadamente a unos 6.100 €, que serán devengados por la Federación de Baloncesto de Madrid con cargo al ejercicio 2024, en el que se efectuará la misma.

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código de Buen Gobierno, y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

## **D) Miembros de los Órganos de Gobierno**

Los Órganos de Gobierno de la Federación, están compuestos por Presidente, Comisión delegada y Asamblea General, tomando posesión de sus cargos en esta legislatura el día 16 de junio de 2020. A continuación, se indican los componentes de los órganos que someten a la Asamblea General la formulación de las cuentas del ejercicio 2023, para su aprobación definitiva:



PRESIDENTE:

D. Santos Moraga Crespo

MIEMBROS COMISIÓN DELEGADA:

**Estamento de Clubes**  
BALONCESTO ALCOBENDAS  
D. Vicente Hontangas Molina  
Nº SRA. DEL BUEN CONSEJO  
D. José María Silva Barroso  
FEMENINO ALCORCÓN  
D. Javier Santamarta Hernández  
BALONCESTO POZUELO  
D. Arturo Vera Calderón  
A. D. TORRELODONES  
D. David García García  
**Estamento de deportistas**  
D. Pablo Esteban González  
D<sup>a</sup> Verónica Menor Lozano  
**Estamento de entrenadores**  
D. Rubén García Sánchez  
**Estamento de Árbitros y  
Oficiales Mesa**  
D<sup>a</sup> Lorena Torrenteras Merino

#### **16. NOTA 13. Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención.

#### **17. NOTA 14. Información régimen fiscal entidades sin fines lucrativos**

El artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) determina en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la obligatoriedad de presentar junto con la Memoria de la Federación una memoria económica, cuyo contenido se detalla a continuación:



### A) Rentas exentas y no exentas

A continuación, detallamos las rentas exentas y no exentas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas:

Concepto	Exentas	No Exentas	Total
Ingresos	7.121.297	0	7.121.297
Gastos	-6.865.976	0	-6.865.976
<b>Total</b>	<b>255.321</b>	<b>0</b>	<b>255.321</b>

Seguidamente se desglosan, de forma genérica, los diferentes tipos de rentas exentas obtenidas por la Federación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, así como el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, que ampara la exención:

Ingresos Federativos	Artículo
Por licencias federativas	7 - 10º
Por cuotas de clubes y asociaciones	6 - 1º. b
Por actividades docentes	7 - 8º
Por organización de actividades y acontecimientos deportivos	7 - 10º
Ventas y otros ingresos accesorios	Artículo
Por ventas de material deportivo	7 - 12º
Por ingresos diversos y de gestión corriente	7 - 10º, 11º
Por publicidad e imagen	7 - 11º
Subvenciones	Artículo
C.A.M., F.E.B.	6 - 1º.c
Prestación de servicios	7 - 10º

Los gastos producidos se han imputado a cada tipo de renta incurrida por cada actividad.

### B) Ingresos, gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines estatutarios

Los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios durante el ejercicio 2023, se detallan a continuación:



Concepto	Competiciones	Escuelas, Formación, Selecciones	Funcionamiento Federativo	Operaciones financieras	TOTAL
<b>Ingresos</b>	<b>6.577.232</b>	<b>517.669</b>	<b>26.396</b>	<b>0</b>	<b>7.121.297</b>
<b>Gastos</b>	<b>4.865.129</b>	<b>613.847</b>	<b>1.309.315</b>	<b>77.685</b>	<b>6.865.976</b>
Gastos de personal	0	0	981.752	0	881.128
Servicios exteriores	317.872	419.972	257.776	2.067	936.173
Compra de material	133.657	191.315	0	0	243.643
Otros gastos	4.413.600	2.560	69.787	75.618	3.949.404

### C) Rentas e Ingresos del artículo 3.2 de la Ley 49/2002

La Federación de Baloncesto de Madrid se considera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 49/2002, entidad sin fines lucrativos. Asimismo, dedica la totalidad de las rentas e ingresos que obtiene al cumplimiento de sus fines estatutarios, persiguiendo el interés general deportivo y teniendo por objeto la representación oficial exclusiva del deporte del Baloncesto en el territorio de la Comunidad de Madrid.

### D) Retribuciones a miembros de los órganos de gobierno

Según el capítulo V, artículo 43 de los Estatutos de la Federación, los órganos de gobierno son la Asamblea General y su Comisión delegada y el Presidente. Las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas a los miembros de los órganos de gobierno son las siguientes:

Concepto	Importe
Otras remuneraciones	14.750
Desplazamientos, alojamiento, manutención	8.409

### E) Participación en sociedades mercantiles y retribuciones de los administradores.

La Federación no tiene ninguna participación en sociedades mercantiles al 31 de diciembre de 2023. Por consiguiente, no existe retribución alguna a los administradores.



**F) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.**

En el ejercicio 2023 la Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración en actividades de interés general al amparo de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

**G) Actividades prioritarias de mecenazgo.**

Al cierre del ejercicio 2023 la Federación no ha desarrollado actividad alguna prioritaria de mecenazgo de las previstas en el artículo 22 de la Ley 49/2002.

**H) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.**

De acuerdo con la Ley del Deporte, así como la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 49/2002, el artículo 128 de los Estatutos de la Federación de Baloncesto de Madrid dice:

“En el caso de extinción o disolución, el patrimonio neto de la Federación de Baloncesto de Madrid, si lo hubiere, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid su destino concreto.”

**18. NOTA 15. Información sobre los aplazamientos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010 de 5 de julio.**

A continuación, detallamos los datos al cierre del ejercicio 2023:

<b>Total, acreedores ejercicio y pagos realizados en la fecha de cierre de balance</b>				
Plazo máximo legal: 60 días 202	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	3.417.804	96,47	2.511.239	97.65
Resto	124.913	3,53	60.304	2.35
<b>TOTAL, ACREEDORES DEL EJERCICIO</b>	<b>3.542.717</b>	<b>100</b>	<b>2.571.543</b>	<b>100</b>
Aplazamiento que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo legal	44.128	1,25	60.304	2.35



## 19. ANEXO 1

### Liquidación del Presupuesto

La liquidación del presupuesto que se adjunta como Anexo I ha sido preparada siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor y de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Federación respecto al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto analítico del citado ejercicio fue elaborado en base a la estimación futura de los diversos conceptos de ingresos y gastos.

Las principales desviaciones existentes tanto en ingresos como en gastos han sido debidas al incremento en el número de equipos inscritos en el ejercicio, aumentando muy significativamente la actividad federativa, y por consiguiente lo estimado en un principio en este presupuesto.

**Madrid, a 07 de mayo de 2024**



**Santos Moraga Crespo**



## 20. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ANALÍTICO EJERCICIO 2023

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DESVIACION	%
	6.541.835,00 €	7.121.297,25 €	108,86	579.462,25	8,86
<b>1.- SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN....</b>	<b>148.060,00 €</b>	<b>147.469,56 €</b>	<b>99,60</b>	<b>-590,44</b>	<b>-0,40</b>
1. 1 COMUNIDAD DE MADRID.....	87.990,00 €	87.986,00 €	100,00	-4,00	-0,00
1. 2 F.E.B.....	60.070,00 €	59.483,56 €	99,02	-586,44	-0,98
<b>2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....</b>	<b>5.409.260,00 €</b>	<b>5.925.807,02 €</b>	<b>109,55</b>	<b>516.547,02</b>	<b>9,55</b>
2. 1 COMPETICIONES.....	22.500,00 €	23.503,20 €	104,46	1.003,20	4,46
2. 2 TORNEOS.....	39.140,00 €	112.008,06 €	286,17	72.868,06	186,17
2. 3 CUOTAS ARBITRAJE.....	2.164.990,00 €	2.276.293,57 €	105,14	111.303,57	5,14
2. 4 CUOTAS ARBITRAJE LIGAS ZONALES.....	220.420,00 €	248.468,86 €	112,73	28.048,86	12,73
2. 5 CUOTAS CLUBES.....	1.875.650,00 €	2.071.181,66 €	110,42	195.531,66	10,42
2.5.1 Afiliación Clubes.....	380.000,00 €	400.349,00 €	105,36	20.349,00	5,36
2.5.2 Diligencia licencias.....	462.150,00 €	533.994,71 €	115,55	71.844,71	15,55
2.5.3 Seguro deportivo.....	1.033.500,00 €	1.136.837,95 €	110,00	103.337,95	10,00
2. 6 FASES FINALES.....	26.000,00 €	39.050,00 €	150,19	13.050,00	50,19
2. 7 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.....	368.000,00 €	408.652,95 €	111,05	40.652,95	11,05
2. 8 SANCIONES A CLUBES.....	32.560,00 €	36.604,95 €	112,42	4.044,95	12,42
2. 9 MODIFICACIÓN ENCUENTROS.....	25.000,00 €	40.147,00 €	160,59	15.147,00	60,59
2.10 DÍA DEL MINI.....	2.000,00 €	1.984,00 €	99,20	-16,00	-0,80
2.11 CAMPEONATOS ESCOLARES IPAFD.....	290.000,00 €	315.077,00 €	108,65	25.077,00	8,65
2.12 MUNDIAL FEMENINO U19.....	70.000,00 €	68.000,00 €	97,14	-2.000,00	-2,86
2.13 TORNEO FREE BASKET.....	273.000,00 €	284.835,77 €	104,34	11.835,77	4,34
<b>3.- COMITÉ TÉCNICO.....</b>	<b>464.570,00 €</b>	<b>517.669,18 €</b>	<b>111,43</b>	<b>53.099,18</b>	<b>11,43</b>
3. 1 ACTIVIDADES DOCENTES.....	230.300,00 €	275.188,18 €	119,49	44.888,18	19,49
3.1.1 Cursos entrenador y otras actividades.....	189.300,00 €	202.802,55 €	107,13	13.502,55	7,13
3.1.2 Cursos de árbitro.....	41.000,00 €	57.491,88 €	140,22	16.491,88	40,22
3.1.3 Campus.....	0,00 €	14.893,75 €	0,00	14.893,75	0,00
3. 2 ESCUELAS DE BALONCESTO.....	234.270,00 €	242.481,00 €	103,50	8.211,00	3,50
<b>4.- OTROS INGRESOS.....</b>	<b>519.945,00 €</b>	<b>530.351,49 €</b>	<b>102,00</b>	<b>10.406,49</b>	<b>2,00</b>
4. 1 INGRESOS DELEGACIONES ZONALES.....	32.045,00 €	33.975,50 €	106,02	1.930,50	6,02
4. 2 INGRESOS VARIOS.....	7.420,00 €	21.275,68 €	286,73	13.855,68	186,73
4. 3 ESPONSORIZACION.....	443.390,00 €	429.009,44 €	96,76	-14.380,56	-3,24
4. 4 EXCESOS Y APLICACIÓN DE PROVISIONES.....	37.090,00 €	46.090,87 €	124,27	9.000,87	24,27



GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DESVIACION	%
	6.541.835,00 €	6.865.976,32 €	104,95	324.141,32	4,95
<b>1.- GASTOS GENERALES</b>	<b>1.337.420,00 €</b>	<b>1.309.315,89 €</b>	<b>97,90</b>	<b>-28.104,11</b>	<b>-2,10</b>
1. 1 ARRENDAMIENTO .....	16.400,00 €	16.314,50 €	99,48	-85,50	-0,52
1. 2 REPARACIONES Y CONSERVACIONES .....	21.110,00 €	16.321,83 €	77,32	-4.788,17	-22,68
1. 3 SUMINISTROS.....	5.420,00 €	4.652,34 €	85,84	-767,66	-14,16
1. 4 OTROS SERVICIOS.....	252.190,00 €	223.841,73 €	88,76	-28.348,27	-11,24
1. 5 SUELDOS Y SALARIOS.....	736.675,00 €	748.987,46 €	101,67	12.312,46	1,67
1. 6 SEGUROS SOCIALES.....	220.900,00 €	212.470,15 €	96,18	-8.429,85	-3,82
1. 7 SEGUROS.....	10.885,00 €	10.847,64 €	99,66	-37,36	-0,34
1. 8 ORGANOS DE GOBIERNO.....	40.690,00 €	45.259,04 €	111,23	4.569,04	11,23
1. 9 PUBLICIDAD, PROPAGANDA, R. PÚBLICAS	33.150,00 €	30.621,20 €	92,37	-2.528,80	-7,63
<b>2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	<b>4.466.885,00 €</b>	<b>4.762.278,50 €</b>	<b>106,61</b>	<b>295.393,50</b>	<b>6,61</b>
2. 1 COMPETICIONES .....	38.400,00 €	40.580,92 €	105,68	2.180,92	5,68
2. 2 TORNEOS .....	55.100,00 €	74.285,57 €	134,82	19.185,57	34,82
2. 3 COMITÉ DE ARBITROS .....	2.157.790,00 €	2.266.552,16 €	105,04	108.762,16	5,04
2. 4 ARBITRAJES DELEGACIONES ZONALES.....	215.095,00 €	239.515,82 €	111,35	24.420,82	11,35
2. 5 SEGUROS DEPORTIVOS .....	1.021.500,00 €	1.124.149,21 €	110,05	102.649,21	10,05
2. 6 FASES FINALES .....	72.300,00 €	71.604,50 €	99,04	-695,50	-0,96
2. 7 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES .....	282.000,00 €	315.260,03 €	111,79	33.260,03	11,79
2. 8 COMITES JURISDISCIONALES .....	12.700,00 €	12.771,92 €	100,57	71,92	0,57
2. 9 BABYBASKET .....	13.200,00 €	16.554,36 €	0,00	3.354,36	25,41
2.10 DÍA DEL MINI .....	12.600,00 €	5.703,98 €	45,27	-6.896,02	-54,73
2.11 CAMPEONATOS ESCOLARES EN LOS IES....	250.300,00 €	259.879,30 €	103,83	9.579,30	3,83
2.12 MUNDIAL FEMENINO U19.....	58.000,00 €	50.386,49 €	86,87	-7.613,51	-13,13
2.12 TORNEO FREE BASKET .....	277.900,00 €	285.034,24 €	102,57	7.134,24	2,57
<b>3.- COMITÉ TÉCNICO</b>	<b>411.230,00 €</b>	<b>422.532,12 €</b>	<b>102,75</b>	<b>11.302,12</b>	<b>2,75</b>
3. 1 SELECCIONES AUTONÓMICAS .....	93.100,00 €	90.733,08 €	97,46	-2.366,92	-2,54
3. 2 ACTIVIDADES DOCENTES .....	126.200,00 €	135.318,18 €	107,23	9.118,18	7,23
3.2.1 Cursos entrenador y otras actividades .....	106.300,00 €	109.696,44 €	103,20	3.396,44	3,20
3.2.2 Cursos de Árbitros .....	19.900,00 €	19.847,00 €	99,73	-53,00	-0,27
3.2.3 Campus .....	0,00 €	5.774,74 €	0,00	5.774,74	0,00
3. 3 ESCUELA DE BALONCESTO .....	161.530,00 €	160.780,33 €	99,54	-749,67	-0,46
3. 4 CONCENTRACIONES TECNICAS .....	24.100,00 €	32.900,53 €	136,52	8.800,53	36,52
3. 5 PROGRAMA TECNIF. JUGADORAS ALTAS.	6.300,00 €	2.800,00 €	44,44	-3.500,00	-55,56
<b>4.- OTROS GASTOS.</b>	<b>326.300,00 €</b>	<b>371.849,81 €</b>	<b>113,96</b>	<b>45.549,81</b>	<b>13,96</b>
4. 1 DELEGACIONES ZONALES.....	13.510,00 €	15.274,86 €	113,06	1.764,86	13,06
4. 2 GASTOS POR COMPRAS.....	46.600,00 €	61.843,23 €	132,71	15.243,23	32,71
4. 3 ESPONSORIZACION.....	196.000,00 €	217.047,43 €	110,74	21.047,43	10,74
4. 4 PÉRDIDAS CRÉDITO ACTIVIDAD.....	37.090,00 €	37.090,87 €	100,00	0,87	0,00
4. 5 OTROS GASTOS FINANCIEROS.....	2.100,00 €	2.066,76 €	98,42	-33,24	-1,58
4. 6 AMORTIZACIONES.....	25.300,00 €	30.329,67 €	119,88	5.029,67	19,88
4. 7 SUBVENCIONES AMAAB.....	3.600,00 €	3.600,00 €	100,00	0,00	0,00
4. 8 PERDIDAS INMOVILIZADO MATERIAL.....	100,00 €	4.596,99 €	4596,99	4.496,99	4.496,99
4. 9 PROVISION INSOLVENCIAS.....	2.000,00 €	0,00 €	0,00	-2.000,00	-100,00
<b>RESÚMEN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>%</b>	<b>DESVIACION</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>6.541.835 €</b>	<b>7.121.297 €</b>	<b>108,86</b>	<b>579.462,25 €</b>	<b>8,86</b>
<b>GASTOS</b>	<b>6.541.835 €</b>	<b>6.865.976 €</b>	<b>104,95</b>	<b>324.141,32 €</b>	<b>4,95</b>
<b>DEFICIT/SUPERAVIT</b>	<b>0</b>	<b>255.321</b>	<b>3,90</b>	<b>255.320,93</b>	<b>3,90</b>

